

Estrena la SCJN nueve camionetas blindadas para los ministros

Sin informar el costo, el Máximo Tribunal **justifica la adquisición de unidades tipo Jeep Grand Cherokee por razones de seguridad** y prevención, conforme a su normativa interna; rechaza gasto discrecional

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Los ministros de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estrenaron nueve camionetas blindadas tipo Jeep Grand Cherokee para garantizar su seguridad e integridad personal ante la alta responsabilidad que desempeñan.

El Alto Tribunal, encabezado por Hugo Aguilar Ortiz, aseguró que la adquisición de las unidades de lujo responde a criterios de prevención, seguridad institucional y no a consideraciones discrecionales, ante las críticas recibidas en redes sociales.

Argumentó que los vehículos que usaban los togados ya no cumplían con los estándares de seguridad, por lo que se hizo la compra conforme a la normatividad interna vigente, emitida en 2019, que establece que cada cuatro años deben renovarse este tipo de unidades blindadas cuando las condiciones del motor no sean seguras.

"Dicha renovación se realizó en estricto apego a la normatividad interna vigente emitida en 2019, la cual establece que este tipo de vehículos, por motivos de seguridad y por el servicio que prestan, deben renovarse periódicamente —cada cuatro años o antes, cuando las condiciones del automotor no sean seguras— para garantizar condiciones adecuadas de operación y seguridad", indicó la Suprema Corte en un comunicado.

Puntualizó que la renovación "contó con opiniones técnicas emitidas por autoridades federales, concluyéndose que las unidades en uso ya no cumplían con los estándares adecuados de seguridad, por lo que su continuidad comprometía su operación".

La Suprema Corte agregó que con el propósito de no generar un gasto mayor para la institución, la compra de las camionetas se realizó de manera paralela al proceso de desincorporación de un parque vehicular mayor al adquirido.

"Con ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reafirma su compromiso con una gestión responsable del gasto público y el uso racional de los recursos, sin comprometer las condiciones de seguridad para el ejercicio de la función jurisdiccional", sostuvo.

Sin embargo, la institución no especificó el costo y las condiciones bajo las cuales se compraron las camionetas, es decir, si fue por esquema de arrendamiento o adquisición total.

De acuerdo con el catálogo de estas camionetas, los precios oscilan entre el millón 69 mil pesos hasta un millón 777 mil 900 pesos. Todo depende el equipamiento y si es motor a gasolina o si es una versión híbrida y hasta 4X4.



La Corte argumentó que los vehículos que usaban los ministros ya no cumplían con los estándares de seguridad.



De acuerdo con el catálogo de estas camionetas, los precios oscilan entre el millón 69 mil pesos hasta un millón 777 mil 900 pesos.

LUJO

De acuerdo con el catálogo, las camionetas cuentan con características exclusivas que las hacen vehículos de alta gama.

- **Versiónes.** Hay con motor a gasolina, versión híbrida y también 4X4.
- **Proyector.** Pantalla táctil con color de 10 pulgadas en el parabrisas.
- **Equipo de sonido.** Sistema premium McIntosh.
- **Pantalla.** Equipo interactivo con el pasajero.
- **Iluminación.** Sistema ambiental led.
- **Interiores.** Asientos de piel Palermo con Nappa acolchonada.

Fuente: portal de la agencia Jeep.

En el interior, los vehículos cuentan con proyección a color de 10" en el parabrisas, un sistema Uconnect 5 con pantalla táctil de 10", sistema de sonido premium McIntosh, pantalla interactiva del pasajero, iluminación ambiental led, los interiores son de piel Palermo con Nappa acolchonada.

Cabe destacar que cada cuatro o cinco años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación renueva la flota de vehículos para los ministros del pleno, debido a que el blindaje de las unidades se va haciendo obsoleto.

Los ministros cuentan con la opción de comprar la camioneta que usan una vez que son desincorporadas de la flota, como fue el caso del ministro en retiro Alberto Pérez Dayán, quien adquirió la unidad que utilizaba durante su gestión. ●

2019

AÑO en que se emitió la normatividad interna que regula la renovación periódica de los vehículos blindados en la Suprema Corte.

4

AÑOS es el plazo que marca la normatividad interna de la SCJN para renovar los vehículos blindados de los ministros.